



ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS

ADQUISICION DE ACEITES Y LUBRICANTES. REF: ASDN-DAF-CM-2023-0027

CONSIDERANDO: Que el día veintitrés (23) del mes de junio del dos mil veintitrés (2023) 02:00pm la Alcaldía de Santo Domingo Norte, procedió a publicar mediante portal transaccional y la página Web de esta institución: www.alcaldiaasdn.gob.do el Procedimiento de Compra Menor para el servicio de Adquisición de Aceites y Lubricantes. REF: ASDN-DAF-CM-2023-0027

CONSIDERANDO: Que el día veintinueve (29) de junio del 2023 dos mil veintitrés hasta las 10:00 am, finalizado el tiempo para la entrega de las ofertas, se recibieron **seis (06)** ofertas cinco mediante el portal de compras y contrataciones y una de manera física.

NO.	OFERENTES	RNC	OFERTA ECONOMICA
1	INVERSIONES BAUTISTA BERAS, SRL	131261282	RD\$ 1,807,525.00
2	MEDINA'S TRADE IMPORT MTI, SRL	130721386	RD\$ 1,067,546.00
3	LA LUBRITEKA, SRL	131825702	RD\$ 1,608,788.40
4	DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, SA	101831936	RD\$ 1,801,411.60
5	ENGINEERING,SERVICES&CONSULTIN ENSERCON,SRL	131302653	RD\$ 2,060,760.12
6	ELECTROM, SAS	101103612	RD\$ 2,249,033.51

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente **INVERSIONES BAUTISTA BERAS, SRL** nos percatamos que cumple con todas las documentaciones técnicas solicitadas, su oferta económica sobrepasa el tope del umbral de compras, razón por la cual no será tomada en cuenta para fines de adjudicación. Según recomendación del informe de la dirección de equipo y transporte.



CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente **MEDINA'S TRADE IMPORT MTI, SRL** nos percatamos que cumple con todas las documentaciones técnicas solicitadas, su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, es la más favorable para la institución y están en disponibilidad de entrega inmediata, razón por la cual será tomada en cuenta para fines de adjudicación. Según recomendación del informe de la dirección de equipo y transporte.

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente **LA LUBRITEKA, SRL** nos percatamos que cumple con todas las documentaciones técnicas solicitadas, su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, pero no es la más favorable para la institución, razón por la cual no será tomada en cuenta para fines de adjudicación. Según recomendación del informe de la dirección de equipo y transporte.

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, SA** nos percatamos que cumple con todas las documentaciones técnicas solicitadas, no ofertaron la totalidad de los ítems y su oferta económica sobrepasa el tope del umbral de compras, razón por la cual no será tomada en cuenta para fines de adjudicación. Según recomendación del informe de la dirección de equipo y transporte.

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente **ENGINEERING, SERVICES&CONSULTIN ENSERCON, SRL** nos percatamos que cumple con todas las documentaciones técnicas solicitadas, no ofertaron la totalidad de los ítems y su oferta económica sobrepasa el tope del umbral de compras, razón por la cual no será tomada en cuenta para fines de adjudicación. Según recomendación del informe de la dirección de equipo y transporte.

CONSIDERANDO: Que, al analizar la oferta presentada por el oferente **ELECTROM, SAS** nos percatamos que cumple con todas las documentaciones técnicas solicitadas, no ofertaron la totalidad de los ítems y su oferta económica sobrepasa el tope del umbral de compras, razón por la cual no será tomada en cuenta para fines de adjudicación. Según recomendación del informe de la dirección de equipo y transporte.



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
NORTE
RNC 425000339

JUNTOS POR UN NUEVO
Gestión 2020-2024

norte

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica a la Compra Menor dictada por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La Certificación de existencia de fondos del día veintiocho (28) de abril del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace constar que cuenta con los fondos suficientes para la realización de dicho proceso;

VISTO: La Requisición con fecha del día veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023) emitida por la Dirección de Equipo y Transporte.

Dado en Santo Domingo Norte el día trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).


Lic. Franklin Salazar
Director Administrativo




Lic. Altagracia Sánchez Soto
Encargado Dpto. de Compras

